

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3128 VIGO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000098/2010 referente al concursado Construcciones Drova, S.L. con domicilio en la calle Anduriña, núm. 25 Bajo Vigo, con CIF núm. B-36.631.695, por auto de fecha catorce de enero de dos mil once se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Drova, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 14 de enero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110004164-1